



IBERCAJA  **ORIENTA**

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

ADMISIÓN A FORMACIÓN PROFESIONAL:

MADRID

CURSO 2024-25

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

iberCaja
Obra Social



ADMISIÓN A FORMACIÓN PROFESIONAL

MADRID

1. ADMISIÓN A GRADOS MEDIOS Y SUPERIORES PRESENCIAL, BILINGÜE Y DUAL

Se establece un nuevo reparto de las plazas ofertadas en función del requisito de acceso que cumpla el solicitante. **Si el solicitante cumple varios requisitos de acceso tendrá que elegir solamente uno de ellos.**

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Par el acceso a estos ciclos se establecen los siguientes cupos en el reparto de plazas:

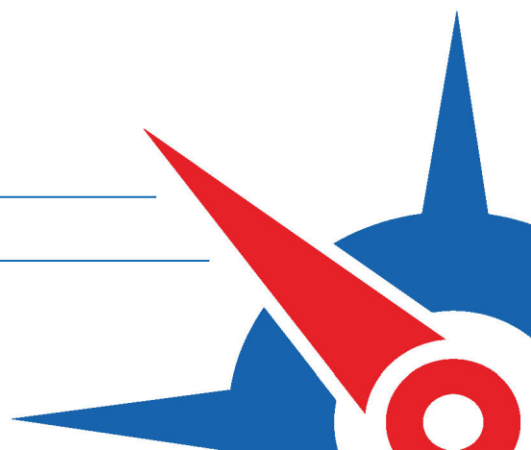
- **85% de las plazas ofertadas** para los solicitantes que acceden con el [Graduado en Educación Secundaria Obligatoria](#) o FP Básica.
- **10% de las plazas** para los solicitantes que hayan superado la prueba o curso de acceso a Grado Medio
- **5% de las plazas** ofertadas para los que tienen alguno de los siguientes requisitos:
 - Título de Técnico o Técnico Superior

Adicionalmente, se reservará un **5% de las plazas a personas que hayan superado uno o varios Grados C** integrados en el ciclo formativo y requieran cursar los módulos profesionales que les permitan completar el Grado D. Estas plazas no forman parte del cómputo total de plazas ofertadas

Para conocer la oferta de Formación Profesional en el curso 2024/25, pincha en el siguiente enlace:

Grado Medio:

[2024_06_25 v8.4 Oferta formativa doc base admision 24_25 FP.xlsx](#)



CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Se establecen los siguientes cupos en el reparto de plazas:

- **45% de las plazas** ofertadas para solicitantes con el **Título de Bachiller o equivalente** a efectos académicos
- **40% de las plazas** para los solicitantes con **título de Técnico de Formación Profesional (Grado Medio)**.
- **10% de las plazas** para los que tienen alguno de los siguientes requisitos:
 - Prueba de acceso a Grado Superior.
 - Curso de preparación para el acceso a Grado Superior
- **5%** para un título de Técnico Superior

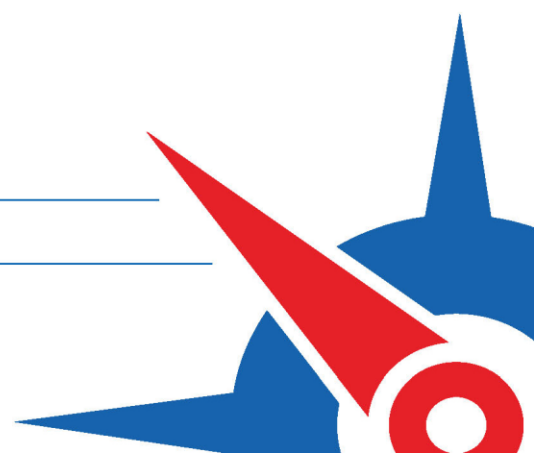
Adicionalmente, se reservará un **10% de las plazas a personas que hayan superado uno o varios Grados C** integrados en el ciclo formativo y requieran cursar los módulos profesionales que les permitan completar el Grado D. Estas plazas no forman parte del cómputo total de plazas ofertadas

Para conocer la oferta en Grados Superiores para el curso 2024/25, puedes pinchar en el siguiente enlace:

[2024_06_25 v8.4 Oferta formativa doc base admision 24_25 FP.xlsx](#)

CRITERIOS GENERALES DE BAREMACIÓN

Criterios	Puntos
Nota del expediente académico	*
Haber obtenido el título en el año de la solicitud de admisión	5
Haber obtenido el título en el año anterior al de la solicitud de admisión	4
Haber obtenido el título en dos o más años anteriores al de la solicitud de admisión	2
Haber obtenido el Título en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid o estar empadronado en la Comunidad de Madrid.	5



Haber obtenido el Título en centros docentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid o no estar empadronado en la Comunidad de Madrid.	2
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

*Nota media con dos decimales

La nota de acceso a G.M se realizará con la media de las notas de 3º y 4º de la ESO. En los demás casos será la media de las asignaturas cursadas en la etapa que da acceso.

Si después de aplicado el baremo anterior hubiese empate, **en el caso de Grado Superior tendrán prioridad quienes hayan cursado la modalidad de Bachillerato que da prioridad al acceso** al correspondiente ciclo. Si acceden mediante superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior pueden optar en el proceso de admisión a cualquier ciclo formativo de formación profesional de grado superior ofertado; si bien la opción elegida en la parte específica de esta prueba será tomada en cuenta en el proceso de admisión.

En todos los casos de persistir el empate, se resolverá por sorteo

En caso de que existan **solicitantes de las plazas de reserva para alumnos con discapacidad y deportistas de alto nivel o alto rendimiento**, cuyos requisitos académicos correspondan a distintas vías de acceso, el orden de adjudicación será el siguiente:

1º Solicitudes de la vía de acceso para los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un título Profesional Básico.

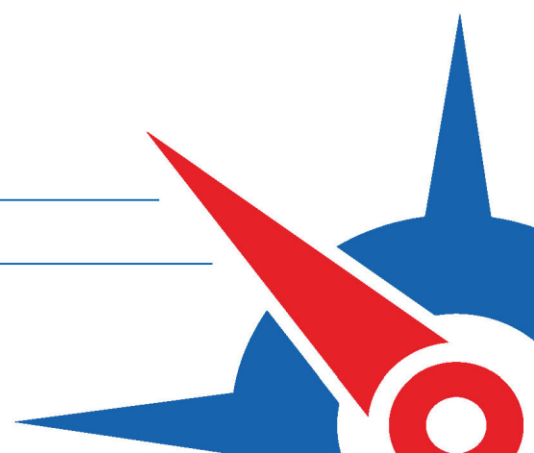
2º Solicitudes de la vía de acceso para los alumnos que hayan superado una prueba o curso de formación específico preparatorio y gratuito para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros expresamente autorizados por la Administración educativa.

3º Solicitudes de la vía de acceso para los alumnos que estén en posesión del Título de Técnico o Técnico Superior.

C. F DE GRADO SUPERIOR BILINGÜES.

Para su acceso, además de los requisitos y baremos establecidos para los demás grados superiores se tendrá en cuenta el nivel de idioma con el que se accede, estableciéndose el siguiente baremo

Nivel de competencia en idioma según el MECER	Puntos
Nivel C1, C2 o equivalente	5



Nivel B2	3
Nivel B1	2

También se podrá tener en cuenta la calificación de la lengua extranjera (inglés) obtenida en 2º curso de bachillerato.

Calificación de 2º Bachillerato	Puntos
Calificación de 10	2
Calificación 9	1
Calificación 8	0,5

CALENDARIO DE ADMISIÓN 2024/25

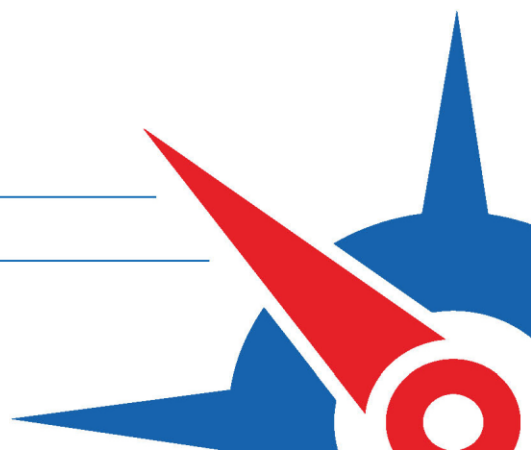
Con el fin de facilitar el desarrollo del proceso de admisión, las solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2024/2025 serán presentadas con carácter general por vía telemática, y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud. Para la presentación de solicitudes por vía telemática los solicitantes utilizarán la Secretaría Virtual de la aplicación Raíces <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>, que será accesible a través de la página web de la Comunidad de Madrid. En aquellos casos en los que el solicitante no pueda presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá hacerlo en el centro educativo incluido en primer lugar en la misma.

El modelo de solicitud de admisión estará disponible en la página web de la Comunidad de Madrid con antelación suficiente ([Admisión en Formación Profesional | Comunidad de Madrid](#)). Cada solicitante presentará únicamente una solicitud de admisión. Si un solicitante presentase en plazo y forma más de una solicitud, deberá asegurarse que ha anulado la anterior; en caso contrario, los solicitantes que presenten solicitudes duplicadas quedarán excluidos del proceso de admisión.

Los solicitantes que opten exclusivamente por el régimen presencial deberán presentar únicamente una solicitud de admisión, mientras que los que escojan la modalidad dual o bilingüe podrán participar simultáneamente en el proceso de admisión a los ciclos formativos de grado superior en régimen presencial.

El proceso de adjudicación se realiza por un sistema informático que asignará al solicitante plaza siguiendo el orden de las peticiones que éste ha indicado en su solicitud, por lo que se recomienda incluir el mayor número posible de opciones deseadas (turnos, centros, localidades, etc).

*Los centros privados suelen tener otras fechas. Solicitudes en todos los centros deseados.

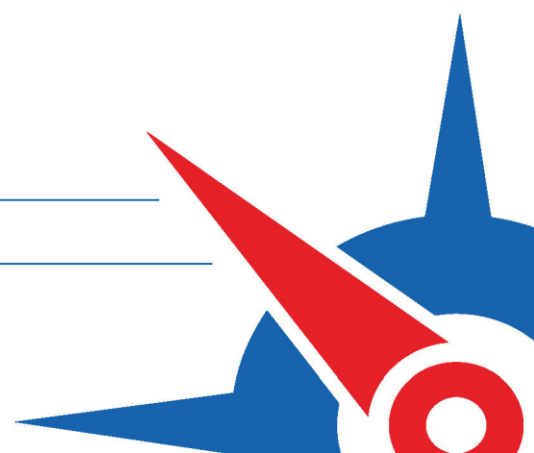


Información detallada del proceso:

Para Grado Medio en: https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/instrucciones_admision_cfgm_24_25_5018498.pdf

Para Grado Superior en https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/instrucciones_admision_cfgs_24_25.pdf

FECHAS 2024:	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
Preinscripción	Del 24 junio al 1 de Julio	Del 28 de junio al 4 de Julio
Listas Provisionales con baremos/No Admitidos	8 de julio	12 de julio
Periodo de reclamación	9 y 10 de julio	15 y 16 de julio
Publicación de listas definitivas admitidos	12 de julio	19 de julio
Matrícula de la opción preferente	15, 16 y 17 de Julio	22, 23 y 24 de Julio
Publicación segundas opciones:	24 de julio	29 de julio
Matricula segundas opciones	26 y 29 de julio	30 y 31 de julio
Publicación de vacantes	4 septiembre	3 septiembre
Inscripción en centros con vacantes	5 y 6 de septiembre	9 y 10 de septiembre





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Julio 2024

Programa Ibercaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel. 976 76 60 79